



CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



PROVISIONAL
E/CN.12/AC.37/SR.2
21 de mayo de 1957
ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Séptimo período de sesiones
La Paz, Bolivia
15 de mayo de 1957

COMITE III
(Agricultura)

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 2a. SESION
Celebrada en La Paz, el martes 21 de mayo de 1957,
a las 15.30 horas

SUMARIO:

- Tendencias de la producción maderera (continuación)
- Perspectivas de exportación de productos agropecuarios
- Situación agrícola actual (continuación)

Cualquier corrección que se ofrezca a esta acta debe hacerse llegar por triplicado al señor Santa Cruz, Secretario de la Comisión (piso 8º) antes de 24 horas.

PRESENTES:

<u>Presidente:</u>	Sr. HALES	Chile
<u>Relator:</u>	Sr. LOPEZ AVILA	Bolivia
<u>Miembros:</u>	Sr. MARTINEZ	Argentina
	Sr. HERMOSA VIRREIRA	Bolivia
	Sr. SILVA PINTO	Brasil
	Sr. GUZMAN	Chile
	Sr. RODRIGUEZ	Ecuador
	Sr. CONOVER	Estados Unidos de América
	Sr. RICHARD	Francia
	Sr. ARIS	Guatemala
	Sr. MATUTE	Honduras
	Sr. ACOSTA	México
	Sr. WAGENAAR	Países Bajos
	Sr. CLEMENT	Panamá
	Sr. WRIGHT	Reino Unido
	Sr. GUAROA	República Dominicana
	Sr. DEL CAMPO	Uruguay
	Sr. HERNANDEZ	Venezuela

TAMBIEN PRESENTES:

Observadores de
los Estados

Miembros: Sr. YOSHIMIZU

Japón

Observador de un

Estado no miembro: Sr. ENGELS

República Federal
de Alemania

/Representantes de

Representantes de
organismos especia-
lizados:

Sr. EZEKIEL)
Sr. MOSER)

Organización de
las Naciones
Unidas para la
Agricultura y la
Alimentación

Secretaría:

Sr. SWENSON

Subdirector,
Comisión Económica
para América Lati-
na

Sr. TRIVELLI

Secretario del
Comité

TENDENCIAS DE LA PRODUCCION MADERERA (continuación)

El PRESIDENTE abre el debate sobre el proyecto de resolución relativo al estudio de las tendencias y perspectivas de la producción y consumo de madera en América Latina (Documento de sala de conferencias No. 8).

El Sr. CONOVER (Estados Unidos) estima que el debate desconoce, al parecer, que la responsabilidad primordial del proyecto incumbe a la FAO, motivo por el cual su delegación no podrá asociarse al proyecto de resolución en estudio. Recuerda las reservas formuladas por su gobierno en la sesión anterior acerca del proyecto contenido en el documento E/CN.12/438.

Su país aprecia la significación y potencialidad de la industria forestal en América Latina y ha concedido al respecto ayuda financiera y moral a la labor de asistencia técnica de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, además de la proporcionada en virtud de acuerdos bilaterales. Inversionistas privados norteamericanos también han participado en la industria de papel y celulosa y en reuniones para el intercambio de información sobre la materia.

La delegación de su país considera demasiado ambicioso el objetivo del estudio previsto en el documento E/CN.12/438 e insuficiente el personal y los fondos con que se cuenta para realizarlo.

En cuanto al proyecto de resolución presentado al Comité, no menciona la necesidad de capacitar expertos forestales, ni otras tareas esenciales para aprovechar el potencial de las

/reservas forestales

reservas forestales latinoamericanas. No define la duración del proyecto ni la fecha en que ha de iniciarse; tampoco menciona las sumas adicionales necesarias para su ejecución. La delegación de los Estados Unidos no comparte la necesidad de orientar los fondos públicos hacia el desarrollo forestal.

En consecuencia, la delegación de los Estados Unidos preferiría que dicho proyecto fuese examinado críticamente por expertos competentes y que la participación de la CEPAL en ese estudio sea postergada hasta que la FAO, en su conferencia de noviembre, considere las consecuencias presupuestarias del mismo así como su iniciación. Según la delegación de los Estados Unidos, la acción propuesta en la resolución no se ajusta a la recomendación del Consejo Económico y Social sobre coordinación y concentración de los programas de trabajo de las comisiones regionales y organismos especializados.

El Sr. RODRIGUEZ (Ecuador), después de recordar que en el segundo período de sesiones de la CEPAL se aprobó una resolución favorable al desarrollo de la industria forestal, propone la aprobación del proyecto de resolución, que revela continuidad de interés en la materia.

El Sr. MOSER (Organización para la Agricultura y la Alimentación) advierte cierta contradicción en lo expresado por el representante de los Estados Unidos, quien, por un lado, ha dicho que la FAO ya comenzó a estudiar los recursos madereros mundiales y, por otro, que antes de aprobar una resolución hay que esperar que la FAO inicie sus estudios. Además, según el representante de los Estados Unidos, las sumas previstas podrían dedicarse a proyectos más prácticos, pero cabe señalar que la capacitación forestal y otros problemas técnicos incumben a la FAO y que no procede discutirlos en la CEPAL. Elogia los esfuerzos realizados por el

Servicio Forestal de los Estados Unidos respecto a la formación de ingenieros forestales latinoamericanos.

En cuanto a la objeción de que el personal asignado resulta insuficiente para la ejecución del proyecto, señala que se ha mencionado el mínimo indispensable por razones de economía, pero que no habría inconveniente en aumentarla.

La inversión pública resulta imprescindible para los proyectos forestales, pues se requiere cierta infraestructura - caminos, obras de urbanización, etc. - normalmente a cargo de los gobiernos. Ni la FAO ni la CEPAL se proponen orientar las inversiones públicas, sino tan sólo proporcionar a los gobiernos elementos de juicio para que puedan canalizar sus fondos en la forma más provechosa.

La suma de 100.000 dólares prevista para la ejecución del estudio resulta insignificante en comparación con el valor de las importaciones latinoamericanas de productos madereros en 1955, que suman 247 millones de dólares. Si América Latina se privara de periódicos sólo durante un domingo, el proyecto se financiaría holgadamente.

El Sr. CONOVER (Estados Unidos) considera indispensable saber si los miembros de la FAO han aprobado la realización del estudio y votado los correspondientes fondos.

El Sr. MOSER (Organización para la Agricultura y la Alimentación) contesta en forma negativa y subraya que el Consejo de la FAO podrá rechazar o no la asignación de fondos.

El Sr. EZEKIEL (Organización para la Agricultura y la Alimentación) añade que incluso la programación de los trabajos depende del Consejo de la FAO.

El Sr. WRIGHT (Reino Unido) anuncia que se abstendrá en la votación del proyecto de resolución porque a su juicio la CEPAL está tomando una iniciativa que corresponde a la FAO.

El Sr. ACOSTA (México) destaca la colaboración conjunta de los diferentes organismos de las Naciones Unidas y señala que, con independencia de la aprobación de fondos, la realización de trabajos en conjunto es importante para evitar duplicación y repetición.

El Sr. DEL CAMPO (Uruguay) considera lógico que la CEPAL tome la iniciativa del estudio previsto, en la inteligencia de que la FAO resolverá si procede o no realizarlo. Anuncia el voto favorable de su delegación.

Al Sr. RODRIGUEZ (Ecuador) le parece que acaso son infundados los temores sobre duplicación de esfuerzos y expresa que su país votará a favor del proyecto de resolución.

El Sr. SILVA PINTO (Brasil) hace notar que muchas de las observaciones críticas formuladas por el representante de los Estados Unidos ya se tuvieron presentes en el proyecto de resolución. Las demás observaciones las podrán tomar en cuenta las secretarías de la CEPAL y de la FAO para una posible limitación del alcance del estudio. Su delegación apoya el proyecto de resolución.

El Sr. ARIS (Guatemala) recuerda la cooperación de la CEPAL y la FAO en el estudio sobre papel y celulosa en Centroamérica como precedente para el caso en discusión y no ve inconveniente en obtener los servicios de ese organismo en el estudio de referencia.

El Sr. RICHARD (Francia), en interés de la unanimidad, propone una modificación al párrafo primero de la parte dispositiva, sustituyendo las palabras "en colaboración con la FAO

/proceda a

proceda a hacer este estudio" por estas otras: "se ponga en contacto con la FAO para que este estudio se lleve a cabo en estrecha colaboración con dicho organismo". Considera también que los diferentes párrafos de la resolución tienen en cuenta las objeciones de los Estados Unidos respecto al alcance y costo del referido estudio.

El Sr. RODRIGUEZ (Ecuador) entiende que dicha modificación concierne a la posición de la CEPAL frente a la FAO, ya que el Comité no puede tomar decisiones en nombre de dicha organización.

El Sr. MARTINEZ (Argentina) acepta la modificación de Francia y subraya la insistencia del proyecto de resolución en el aprovechamiento inmediato de los recursos existentes.

El PRESIDENTE somete a votación el proyecto de resolución con la enmienda propuesta por el representante de Francia.

Por 12 votos a favor y 3 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución así enmendado.

PERSPECTIVAS DE EXPORTACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS.

El Sr. EZEKIEL (Organización para la Agricultura y la Alimentación) presenta a la consideración de los delegados el documento Perspectivas de las exportaciones latinoamericanas de productos agropecuarios (FAO/57/5/2979). En América Latina se tiende a suponer que el elevado ingreso derivado de las exportaciones agropecuarias a raíz de contingencias especiales del mercado constituye un fenómeno permanente. Cuando ese ingreso baja a consecuencia de la caída de los precios o de la saturación del mercado, a los países latinoamericanos les resulta difícil ajustarse a la nueva situación. La inestabilidad de los precios y

del volumen de producción agropecuarios es un fenómeno inevitable, por lo que se hace preciso tomar de antemano medidas a fin de evitar sus repercusiones sobre la economía. Para regular el volumen de producción es posible crear reservas en los años de buenas cosechas, ya sea por iniciativa gubernamental o privada. Con objeto de evitar las fluctuaciones de los precios es posible guardar parte del ingreso generado por las exportaciones para estabilizar los precios en el futuro.

En el documento presentado se hace un análisis general y por productos de la situación actual de las exportaciones y de sus perspectivas futuras en relación con la demanda y el ingreso de exportación.

El Sr. SILVA PINTO (Brasil) plantea tres cuestiones sobre las cuales desea que el Sr. EZEKIEL le informe en la sesión siguiente: 1) comparación entre los precios de los productos agropecuarios y los de otros productos, para determinar en qué forma ha evolucionado el poder de compra de estos países; 2) destino de las exportaciones latinoamericanas, con objeto de saber si las cifras totales que figuran en el documento comprenden las exportaciones interlatinoamericanas; 3) base de cálculo de las cifras presentadas, ya sea FOB o CIF.

SITUACION AGRICOLA ACTUAL (continuación)

El Sr. DEL CAMPO (Uruguay) explica que la agricultura tiene especial importancia en el Uruguay porque constituye la fuente casi exclusiva de divisas. La ganadería es la rama de mayor significación económica, pero en 1956 se advierte un decrecimiento de las existencias de vacunos y ovinos en comparación con 1951.

/En cambio,

En cambio, los lanares esquilados aumentan ligeramente entre esos mismos años. El estancamiento cuantitativo de la producción ganadera es un tanto desfavorable si se toma en consideración el aumento de la población y los importantes progresos técnicos logrados en esta rama.

La agricultura en general acusa un incremento pronunciado en los últimos años: el aumento porcentual de la superficie cultivada entre 1943-45 y 1953-55 alcanza a 56,4 por ciento, y el incremento porcentual de la producción, en kilogramos, llega a 131,5 por ciento durante el mismo período. El aumento del valor de la producción es 457 por ciento en el caso de los cereales para grano, 225 por ciento para las oleaginosas y productos industriales y 359 por ciento para el total de los cultivos.

El señor del Campo alaba el resumen preparado por la CEPAL sobre la situación agrícola en América Latina y comenta sobre la alusión que se hizo a su país en relación con la política de subsidios. El Secretario del Comité señaló que la disminución de los subsidios fue seguida por un incremento de la producción del Uruguay.

Las autoridades del Uruguay recurren a los subsidios y otras medidas de asistencia técnica y crediticia en beneficio de la mecanización de la agricultura y del consiguiente incremento de la producción.

Aunque el subsidio ha constituido un aliciente para el productor, en el caso del trigo entran en juego otros factores,

/como el

como el adelanto técnico, que permiten el aprovechamiento total de tierras nuevas y muy fértiles. El productor que ha invertido ingentes sumas en maquinarias seguirá tratando de obtener el máximo provecho de la explotación intensiva, aunque se modifique el subsidio, con objeto de poder amortizar el capital invertido.

Para el mejor aprovechamiento de un pequeño territorio, el Uruguay tiene en estudio otra reforma que en líneas generales consiste en la expropiación de las tierras que no ocupan un mínimo de mano de obra o no han incorporado el capital necesario que la sustituya y en su entrega - en enfiteusis y por un plazo no mayor de 30 años - a agricultores eficientes que no posean tierra.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas